

Teniendo en cuenta el alto riesgo potencial de sufrir accidentes de tránsito en vía pública y en el lugar de trabajo, **Biota SAS ESP** se compromete a promover el control de los factores de riesgo en áreas operativas durante el desarrollo de sus actividades, a través de la formulación, implementación y mantenimiento de un programa de seguridad vial, por ello todos los empleados como actores viales son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, contratistas, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente. De igual forma a dar cumplimiento a la normatividad existente aplicable, en lo que respecta a seguridad vial. Para dar cumplimiento a tal propósito **Biota SAS ESP** se basa en:

- Cumplir con el código nacional de tránsito y demás requisitos legales aplicables asociados con el tránsito terrestre.
- La ejecución del plan de mantenimiento preventivo y verificación permanente de su parque automotor que garantice el óptimo estado técnico –mecánico de los vehículos que presentan servicio en el desarrollo de las actividades de la organización.
- Establecer estrategias de concientización a todo nuestro personal y partes interesadas que conduzca vehículos, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito que permita la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.

Se prohíbe que se conduzca un vehículo de propiedad de la empresa o propio mientras realiza las actividades acordes a la razón social de la organización:

- ✓ Estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas que puedan alterar el comportamiento
- ✓ Conducir el vehículo sin el uso apropiado del cinturón de seguridad
- ✓ El uso de equipo bidireccionales mientras conduce el vehículo
- ✓ Exceder los límites de velocidad
- ✓ No regular las horas de conducción y descanso
- ✓ No usar los Elementos de Protección personal

ANDRÉS CAMILO PARADA RUEDA
Representante Legal

Fecha revisión: 16.04.2021
Versión: 04